

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA

D./Dña Cristina Mondragón Urrizalqui con DNI [REDACTED] como representante legal de la Asociación Navarra contra la Fibrosis Quística con NIF G31269145, entidad que ha recibido subvención al amparo de la convocatoria aprobada por Resolución 202/2020, de 3 de marzo del Director General de Salud,

DECLARO bajo mi responsabilidad y atendiendo a lo estipulado en la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que:

(marcar con **X** lo que corresponda en uno de los bloques)

La entidad está sujeta a la obligación de transparencia, ya que concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- El importe de las subvenciones a cargo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos públicos en el periodo de un año supera los 20.000 euros
- Las subvenciones representan al menos el 20% del total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros

por lo que presenta la siguiente información:

- Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección
- Relación de los cargos que integran dichos órganos
- Las retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, percibidas de la entidad el año anterior por cada uno de los cargos, desglosadas por conceptos. En el caso de entidades de nueva creación la información será de las que figuren en sus presupuestos o plan económico-financiero
- El régimen de dedicación a las funciones de gobierno, administración y dirección, de cada uno de sus cargos.
- Una copia de las últimas cuentas anuales de la entidad beneficiaria.

La entidad está sujeta a la obligación de transparencia, y por ello, ha presentado la información justificativa con ocasión de la subvención a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el año 2020, concedida por el Departamento de Derechos Sociales, por lo que no es preciso reiterarla dado que no han cambiado los datos facilitados.

La entidad no se encuentra sujeta a la obligación de transparencia, ya que el importe de las ayudas o subvenciones a cargo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos públicos en el periodo de un año *

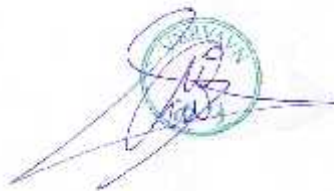
* Interpretado como año natural vinculado al ejercicio presupuestario

* Interpretado como año natural vinculado al ejercicio presupuestario

- No supera los 5.000 euros
 - Supera los 5.000 euros, pero no llega al 20% del total de sus ingresos anuales
-

La entidad es una entidad local que ha cumplido con las obligaciones generales en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno de Navarra

Pamplona-Iruña, de 4 de agosto de 2020.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp is partially obscured by the signature and contains some illegible text and a central emblem.

(Firma de quien representa a la entidad)